

NOTA N° 01 Cuentas Cobrar Relacionados

Son Aquellos Valores entregados en calidad de préstamos a la empresa Uncometro S.A, antes de comenzar sus transacciones de Operación Efectiva, Motivo por el cual no disponía de efectivo y sus equivalentes a la fecha,

NOTA N° 02 Cuentas Cobrar no Relacionados

Similar al caso anterior son las transferencia para cada gastos varios de la Empresa

NOTA N° 03 Terrenos

Hace referencia al terreno y el inmueble (Casa Matriz) de la Empresa Uncovia S.A., ubicado en la calle Vía a Patamarca S/N y Cajanuma, sector Uncovia.

NOTA N° 04-06-08-10 Activos Fijos

Son Activos que tienen la Empresa Uncovia, estos activos tangibles depreciables cada

Año pierde su valor y se lo registra mediante la depreciación

La Vida Útil de estos Activos es:

<u>Activos</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20 AÑOS
Instalaciones	10 AÑOS
Equipos	10 AÑOS
Muebles y enseres	10AÑOS
Herramientas	10 AÑOS
Equipos y programas de computación	3 AÑOS,

CUADRO DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS							
ACTIVO	Costo	Año 2012	Saldo	Gasto	Saldo	Gasto	Saldo
		Depreciación Acumulada	12/12/2012	2013	2013	2013	2013
Edificio(Inmueble)	35184,8	78226,08	20958,72	2621,28	24337,44	2621,28	21736,16
Muebles y Enseres	15882,82	16294,04	1588,28	1588,28	0,00	0	0,00
Equipo computación y Software	8651,07	8651,07	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Otros Propiedades planta y Equipos	130	117,00	13,00	13,00	0,00	0	0,00
Totales	79848,88	61288,89	28560	4222,56	24337,44	2621,28	21736,16

NOTA N° 05-07-09-11 Depreciación Acumulada Activos Fijos

Están Registradas al costo; los pagos por mantenimiento son cargados al gasto, mientras que las mejoras que prolongan su vida se capitalizan. El costo ajustado de los activos es depreciado por el método de línea recta, tomando como base la vida útil establecido en el reglamento de aplicación de la ley de régimen tributario.

Las tasas de depreciación de los activos son:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Herramientas	10%
Vehículos	20%
Equipos y programas de computación	33.33%